

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

## **CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA**

### **ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Una vez iniciada la prueba, las vías de citación serán el tablón asignado en la sede del tribunal y el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por las puertas y a las aulas indicadas y en el horario publicado en la página web del IES correspondiente.
- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos. Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento. Es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son el original del Documento Nacional de Identidad (DNI), el del carné de conducir o el del pasaporte, y, para aquellos comunitarios, el correspondiente documento identificativo. Todos ellos deberán estar en vigor.
- Los actos que tienen carácter público son la apertura de plicas y la Parte B.1 (preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/Situación de aprendizaje). Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo, que quedará limitado a 15 personas por aula (incluidos el opositor y el Tribunal).
- Los criterios de corrección ortográficos elaborados para su seguimiento por todos los tribunales serán los siguientes:
  - a) La escritura incorrecta de una palabra supondrá la disminución de la nota en 0,25 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso, la disminución será de 0,15 puntos.

- b) La escritura de dos palabras como una sola palabra supondrá una disminución de 0,15 puntos.
  - c) La división de una palabra en dos dentro de un renglón supondrá una disminución de 0,15 puntos.
  - d) La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supondrá la disminución de 0,15 puntos.
  - e) La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utilice la “barra inclinada” (/), etc. supondrá una disminución de 0,10 puntos.
- Además, según establece la Comisión de Selección de Biología y Geología:
- a) En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad, incluyendo letras, tildes y signos de puntuación, de acuerdo con los criterios generales de valoración.
  - b) Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra.
  - c) Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible o que esté escrito en su totalidad en letras mayúsculas.
  - d) Los errores de los nombres propios extranjeros no serán considerados faltas de ortografía.
  - e) En el *visu*, los nombres científicos deberán escribirse correctamente.
  - f) En los problemas o ejercicios, se valorará la adecuada estructuración y la resolución correcta de cada uno de los apartados.
  - g) Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorará, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

## DESARROLLO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

### Prueba de la fase de oposición. Parte A (Desarrollo por escrito de un tema)

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios.

#### Contenido

El sorteo para la extracción al azar de los cinco temas de los que componen el temario oficial tendrá lugar a las 16:00 horas, comenzando inmediatamente después el desarrollo por escrito del tema elegido.

#### Criterios de evaluación y calificación

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Puntuación</i>
<p>Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incluye el título del tema.</li><li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li><li>- Realiza una introducción en la que explica la justificación e importancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li></ul>	1 punto
<p>Expresión y redacción</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El documento es limpio, claro y legible, estableciendo márgenes a lo largo del documento.</li><li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente.</li></ul>	1 punto
<p>Contenidos específicos del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p>	8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad, utilizando contenidos actualizados, ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li> <li>- Demuestra poseer conocimientos científicos con nivel universitario.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas o gráficos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de manera correcta y actualizada.</li> <li>- Relaciona el tema con la práctica docente y explica su aplicación en el aula.</li> <li>- Incluye una conclusión final fundamentada.</li> <li>- Hace referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).</li> <li>- La elaboración del tema es personal y original.</li> </ul>	
---	--

**Prueba de la fase de oposición. Parte B.1 (Unidad didáctica/Situación de aprendizaje)**

Consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.

Contenido

La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje se presentará, en formato papel, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A en el acto de llamamiento a la misma.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

En la exposición y defensa de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato.

Además, dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje. Finalizada la exposición oral ante el Tribunal, la duración del debate no podrá exceder de 15 minutos.

En la exposición se deberán concretar los siguientes aspectos:

- Contextualización.
- Objetivos de aprendizaje, contenidos/saberes básicos, competencias, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos, actividad/producto e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, selección y uso de recursos didácticos y evaluación de la práctica docente.
- Metodología de trabajo con los alumnos y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Con respecto al debate con el tribunal:

- La exposición habrá de ser clara, ordenada y coherente.
- El aspirante manifestará precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, sin incorrecciones.
- Se apreciará la concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo.
- Se deberán aportar argumentos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

#### Criterios de evaluación y calificación

<i>Documento de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje (hasta 1 punto)</i>	<i>Calificación</i>
- La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje presentada es un documento original y cumple los requisitos de forma establecidos.	0,5 puntos
- Incluye todos los elementos curriculares, que los estructura, interrelaciona y justifica.	0,5 puntos
<i>Exposición (hasta 5 puntos)</i>	<i>Calificación</i>
- Ubica y contextualiza la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje respecto a la Programación General y, cuando proceda, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	0,5 puntos

- Relaciona la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje con los objetivos de aprendizaje y con las competencias.	0,5 punto
- Presenta coherentemente los contenidos/saberes básicos.	1 punto
- Relaciona de manera coherente los contenidos/saberes básicos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.	1 punto
- Presenta las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, así como las diferentes sesiones que componen la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.	1 punto
- Expone la utilización que hará de las TIC en esa Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.	0,5 puntos
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad en la situación del aula concreta.	0,5 puntos
<i>Defensa y debate (hasta 4 puntos)</i>	<i>Calificación</i>
- Demuestra tener conocimiento técnico, científico y dominio de la materia en la que se encuadra la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.	0,5 puntos
- Transmite seguridad y confianza en la exposición.	0,3 puntos
- Se expresa con claridad, coherencia y orden en el discurso.	0,2 puntos
- Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y demuestra su riqueza de vocabulario.	0,5 puntos
- Transmite la aplicación práctica de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje en el aula.	1 punto
- Pone en evidencia su competencia docente, demostrando habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0,2 puntos
- Concreta sus respuestas a las preguntas planteadas por el Tribunal.	1 punto
- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	0,3 puntos

Penalizaciones se aplicarán sobre la puntuación total

<i>Supuestos</i>	<i>Penalización</i>
- En caso de comprobarse que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no es de elaboración propia.	Se asignará 0 puntos a esta parte de la prueba
- En caso de que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no se presente conforme a alguno de los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, a doble cara, en letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir, interlineado doble (excepto en tablas que podrá ser sencillo) y márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior a 2,54 cm cada uno.	Hasta 5 puntos
- En caso de que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje sobrepase las 25 páginas, incluidos materiales de apoyo y anexos. Se anularán y, por lo tanto, no serán valorables las últimas páginas que sobrepasen ese número.	Hasta 2 puntos

Material permitido

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar como ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a elementos tales como las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregada al tribunal al término de su exposición.



## **Prueba de la fase de oposición. Parte B.2 (Ejercicio Práctico)**

Consistirá en la realización de una serie de ejercicios que permiten comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas de la materia.

### Contenido

Consistirá en la resolución de:

- Dos problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
- Interpretación de un corte geológico.
- Reconocimiento sin claves de 60 ejemplares naturales (*visu*).

### Criterios de evaluación y calificación

Se evaluará positivamente:

- El rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- La claridad en la resolución del corte geológico y los problemas.
- Se valorará con especial rigor la utilización de la nomenclatura y el lenguaje científico.

La calificación de cada uno de los apartados de que se compone la parte de la prueba figurará en la formulación de los ejercicios.

En primer lugar, se desarrollará la resolución de los problemas y el corte geológico, para lo que dispondrán de 90 minutos, añadiéndose el tiempo correspondiente en el caso de los opositores que requieran adaptación. A continuación, realizarán la prueba de reconocimiento sin claves (*visu*).

Los nombres científicos deben estar escritos correctamente. El nombre científico completo, escrito con mayúsculas, se calificará con 0. Se admitirán como correctos los sinónimos de los nombres científicos de los ejemplares. No se permitirá tocar los ejemplares del *visu*.

### Material permitido

Para resolver esta parte de la prueba se utilizará únicamente bolígrafo azul o negro y no se utilizará ningún material técnico.

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

### Ponderación de la prueba de la fase de oposición

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba será de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la Parte A un 40% y a la Parte B un 60% de la nota final. La nota final y global de la prueba de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez.

Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la prueba se valorarán de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la Parte B.1 un 50% y a la Parte B.2 un 50% de la nota final.

En la Parte B.2, el *visu* constituirá el 60% de la nota, el corte geológico constituirá el 20% de la nota y los problemas constituirán el 20% de la nota (10% para cada uno de los dos problemas).